

Acta de la reunión de la Junta Electoral de la FGA, celebrada telemáticamente el 10 de julio de 2020.

Asistentes: Mikel Fidalgo (Presidente), Antonio Cruz-López (Secretario), Eduardo Telletxea.

Se ha recibido una reclamación al censo electoral por parte de Mikel Larreategi (se adjunta en el Anexo 1). Informa que está incluido tanto en el censo de jugadores como en el de árbitros cuando el Reglamento Electoral en su artículo 20 indica que solamente debe estar en un censo. Solicita ser incluido en el de árbitros.

En efecto el Reglamento Electoral en su artículo 20 dice que ***“si una persona ostenta licencia federativa por varios estamentos deberá optar por uno de ellos, antes de la aprobación provisional del censo. En el supuesto de que una persona que se encuentre en tal situación no ejercite su derecho de opción, será adscrita al estamento con menor número de licencias”***.

La Junta Electoral toma por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1- Aceptar la reclamación de Mikel Larreategi y pedir a la FGA que solamente le incluya en el censo de árbitros.
- 2- Pedir a la FGA que revise los censos provisionales de árbitros, monitores y jugadores para corregir otros duplicados semejantes, según lo establecido en el artículo 20 del Reglamento Electoral.

Una vez aprobada el acta se enviará a la FGA para la puesta en práctica de estos acuerdos.

## ANEXO 1

**De:** Mikel Larreategi [mailto:████████████████████]  
**Enviado el:** jueves, 9 de julio de 2020 22:01  
**Para:** Gipuzkoako Xake Federazioa  
**Asunto:** Escrito para la Junta Electoral

A la atención de la Junta Electoral de la FGA:

Debido a que consta mi nombre tanto en el Censo de Jugadores como en el de Árbitros y de acuerdo con lo indicado en el artículo 20 del Reglamento Electoral, y a pesar de que el censo provisional ya ha sido aprobado, **solicito ser incluido únicamente en el censo de árbitros tal y como indica ese mismo artículo del Reglamento.**

En Eibar, a 9 de julio de 2020.

Mikel Larreategi Arana

DNI: ██████████